



ACTA Nº 10

PLENO EXTRAORDINARIO celebrado el día 4 de septiembre de 2006.

En la Villa de Pasaia y en la Casa Consistorial a cuatro de septiembre de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario en Funciones D. Iker Rocandio Etxeberria, los concejales y concejales siguientes:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro
D. José Basterra Marfil
D^a Lucía Querido Noceti y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi
D. José Manuel Anso Martínez y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D^a Miriam Cano Puy
D^a Mariví Roteta Mujika y
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana
D. José Luis Martínez de Espronceda

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

No adscrito

D. Juan Ramón González Medrano

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. Asimismo, asiste el Interventor en Funciones, D. Kepa Andueza Ezkerra.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,10 horas, pasándose a tratar el punto previsto en el Orden del Día.

Punto único:

Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Pasaia frente al acuerdo de adjudicación del contrato de Servicio de la Limpieza Viaria.

Al no contar con el preceptivo dictamen de la Comisión correspondiente, desde Alcaldía se informa de la necesidad de ratificar la inclusión en el orden del día del punto mencionado. Se aprueba dicha inclusión con NUEVE (9) votos favorables emitidos por los/as concejales/as del PSE-EE (5), EB-IU (2), uno (1) no adscrito y D. José Luis Martínez de Espronceda, del PP, absteniéndose los OCHO restantes.

El Pleno, por mayoría, acuerda desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Bixente Makazaga Franco en representación de la Junta de Personal frente al acuerdo de adjudicación del contrato de servicio de limpieza viaria adoptado en el pleno de fecha 27 de junio del presente año, así como la solicitud de suspensión de la ejecución del mencionado acuerdo o en su caso alzarla.

A efectos de su constancia en acta, el resultado de la votación es el siguiente: NUEVE (9) votos favorables, emitidos por los/as concejales/as del PSE-EE (5), EB-IU (2), uno (1) no adscrito y D. José Luis Martínez de Espronceda, del PP, SIETE (7) votos en contra, emitidos por los/as concejales/as de EAJ-PNV (4) y EA (3), y la abstención de D. Guillermo Sánchez-Berra, del PP.

- En el capítulo de intervenciones, se producen las siguientes:

D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del PP, afirma que, si bien el PP es favorable a la privatización del servicio de limpieza, el hecho de que haya corporativos que votan en base a su interés personal y no en base a los intereses municipales motivará su abstención en la votación.

D. José Luis Martínez de Espronceda, del PP, afirma que votará a favor de la moción en coherencia con la postura del PP, que es favorable a la privatización.



D. José Luis Goikoetxea Garmendia, portavoz de EAJ-PNV, afirma que no reiterará innecesariamente la postura de su grupo, que ya ha quedado clara a lo largo del proceso de privatización del servicio de limpieza. No obstante, manifiesta su protesta por no haber recibido la propuesta de resolución junto con la convocatoria de pleno extraordinario, pues entiende que ha habido tiempo suficiente para redactarla desde la interposición del recurso en cuestión.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 9,20 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario en Funciones, que certifico